

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2019-00634-00

El abogado WILLIAM ALBERTO MONTEALEGRE MONTEALEGRE en representación de INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. -INVERST S.A.S.- presentó poder que le fuere otorgado por el representante de aquella -JUAN FERNANDO SOTO GARCÍA- y escrito de cesión que le hiciera la parte demandante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A -BBVA COLOMBIA- en favor de su representada, por encontrarlo procedente, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER para todos los efectos a que haya lugar, a la sociedad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. – INVERST S.A.S. como cesionaria del BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

SEGUNDO. NOTIFICAR el presente auto al extremo mediante estado, por ya encontrarse la parte demandada vinculada al proceso.

TERCERO: RECONOCER al abogado WILLIAM ALBERTO MONTEALEGRE MONTEALEGRE como apoderado judicial de la sociedad cesionaria INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 66 hoy 6 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0d2f9c7f2bfb6e14159648745b714e9b16f30a3de611effb6c7ddb77719e67a**

Documento generado en 03/06/2022 04:08:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>